



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 010-2017-MPJB

Jorge Basadre, Enero 03 del 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio No. 002-2017-MPJB-T la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre solicita a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva la autorización para el desplazamiento de la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo a efecto de que se desempeñe en el cargo de Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; quien a su vez a través del Oficio No. 003-2017-A-MDCN-T da su conformidad al pedido de desplazamiento para desempeñar el cargo de responsabilidad.

Que, el artículo 75° del Decreto Supremo N. 005-90-PCM establece que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa indica que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, estando a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Ing. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO en el cargo de Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transportes de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que señala los documentos de gestión de esta entidad y demás normas vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: DEROGUESE cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE